



HECHO ESENCIAL

Empresa Nacional del Petróleo Empresa Pública Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO.

Señor Presidente,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumplo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ("ENAP") celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Dos.- La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2020.

Tres.- La designación del diario electrónico "El Líbero" para efectuar las publicaciones sociales.

Cuarto.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2019.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la Junta serán remitidos oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Le saluda atentamente.-

ANDRES ROCCATAGLIATA ORSINI

Gerente General Empresa Nacional del Petróleo

